



Gobierno tiene en la mira la venta de siete empresas de energía

Un documento del **Ministerio** de Hacienda tiene el listado de las siete compañías del sector energético en las cuales el Gobierno tiene participación y que serían vendidas este año para ajustar las cuentas fiscales.



© Gobierno tiene en mira la venta de siete empresas de energía Foto: Conexión Congreso

Durante la presentación del más reciente **Marco Fiscal de Mediano Plazo**, el **Ministerio** de Hacienda reconoció la necesidad de llevar a cabo enajenaciones de activos por \$12 billones en 2021 con el fin de ajustar sus cuentas fiscales.

En junio del 2014, el **Ministerio** de Hacienda contrató la realización de un estudio de mercadeo con el fin de evaluar la viabilidad para vender la participación accionaria que tiene el Gobierno en siete compañías del sector de energía. Dicho contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, por lo que el Gobierno tendría hasta este año para hacer las enajenaciones de las compañías.

Lea también: **Enajenación de activos colombiano dependerá de la aprobación de la reforma fiscal**

Las empresas que el Gobierno vendería serían la **Electrificadora del Meta** (participación del Gobierno del 55,6%), la **Electrificadora del Huila** (83%), **Centrales Eléctricas de Nariño** (99,9%), **Electrificadora del Caquetá** (72,3%), **Centrales Eléctricas del Cauca** (55,14%), **Distribuidora del Pacífico** (99,9%) y **Empresa Urrá** (99,9%).

Con información al corte del 31 de diciembre de 2019, estas siete compañías tuvieron ingresos por \$2,12 billones, con un Ebitda de \$511.946 millones y utilidades por \$165.043 millones.

Empresas	% Nación	Ingresos	EBITDA	Utilidad Neta
DISTRIBUCIÓN		\$ 1.753.896	\$ 360.146	\$ 132.241
EMSA	55,6758%	\$ 553.930	\$ 141.632	\$ 70.292
ELECTROHUILA	83,0506%	\$ 544.930	\$ 119.574	\$ 45.968
CEDENAR*	99,9888%	\$ 396.450	\$ 60.520	\$ 5.718
ELECTROCAQUETA	72,3487%	\$ 135.690	\$ 17.625	\$ 5.832
DISPAC	99,9997%	\$ 122.896	\$ 20.795	\$ 4.431
CONTRATOS DE GESTIÓN		\$ 28.685	\$ 12.203	-\$ 24.386
CEDELCA	55,1472%	\$ 28.685	\$ 12.203	-\$ 24.386
GENERACIÓN		\$ 338.555	\$ 139.597	\$ 57.188
URRA	99,9837%	\$ 338.555	\$ 139.597	\$ 57.188
TOTAL		\$ 2.121.136	\$ 511.946	\$ 165.043

Cifras en millones de pesos con corte 31 de diciembre de 2019
* Se incluye participación del IPSE en Cedenar (64,7134%)

Según W Radio, el Gobierno firmó otro contrato por medio del cual la firma Gómez - Pinzón Abogados S.A.S. deberá diseñar, elaborar y, de ser necesario, implementar el plan o programa de enajenación de las empresas ya mencionadas.

De acuerdo con el documento del **Ministerio** de Hacienda en el que autoriza el estudio de mercadeo, el **contratista deberá realizar la valoración de las participaciones de la Nación en las empresas que se quieran enajenar**.

Según fuentes del **Ministerio** de Hacienda, el proceso de venta de activos por parte de la Nación para este año dependerá de lo que alcance a recaudar la reforma fiscal que está elaborando el Gobierno colombiano.

Lea también: **Carrasquilla, Gobierno no venderá el 100% de ninguna empresa en 2021**

"Ahora el tema grande es la **reforma fiscal**. Si sale bien, no habría necesidad de hacer enajenaciones", le dijo una fuente del **Ministerio** de Hacienda a **Dinero**.

Y es que el Gobierno espera que con la reforma fiscal, que será presentada próximamente al Congreso, se incrementen los ingresos de la Nación en un 2% del PIB (más de \$20 billones).

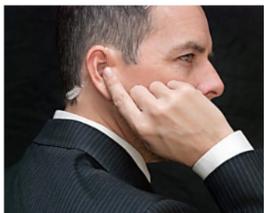
Según la fuente, si la **reforma alcanza a recaudar el 2% del PIB el Gobierno no tendría la necesidad de hacer enajenaciones de grandes compañías como Ecopetrol o ISA**; de lo contrario, la venta de activos sería más que necesaria.

G Convierta a **Dinero** en su fuente de noticias

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > **MINISTERIO** DE HACIENDA VENTA DE ACTIVOS

You May Like



Millonario premio de lotería se sorteará en Colombia. ¡Lea cómo puede participar!



Experta en lingüística explica cómo hablar inglés con solo 15 min de estudio al día



Camisa Preteñido Morado L \$44.950

Comprar



Extranjeros, los que más compraron deuda pública de Colombia en 2020

Los fondos de capital extranjero realizaron compras netas de deuda pública colombiana por \$10,8 billones en 2020, siendo así los mayores compradores de títulos de deuda (TES) durante el año pasado, según el **Ministerio** de Hacienda. A los extranjeros les siguieron los fondos de pensiones (compras netas por \$7,6 billones), los bancos (compras netas por \$7,1 billones) y las compañías de seguros (compras netas por \$6,5 billones). Al finalizar el 2020, los fondos de pensiones tenían el 29,6% del total de los TES en el mercado, seguidos por los extranjeros con el 25,1% y los bancos con el 15,7%.

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > **MINISTERIO** DE HACIENDA LOS TES TÍTULO DE DEUDA DEUDA PÚBLICA

Últimas noticias

LEA MÁS

Estas son las excepciones para la cuarentena decretada en Bogotá

LEA MÁS

Colombia registró por primera vez más de 17.000 casos nuevos de coronavirus

LEA MÁS



la paz

El **Ministerio** de Hacienda emitió una resolución por medio de la cual incorpora en el presupuesto de regalías \$2,1 billones que serán destinados a garantizar el denominado "adelanto para la paz". Según la cartera, el 70% de los recursos de la asignación para los años 2021 a 2028 equivale a \$3,02 billones. Es de mencionar que el presupuesto de regalías para 2021 y 2022 es de \$1,3 billones.



© Gobierno destinará \$2,1 billones de regalías para la paz

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > **MINISTERIO** DE HACIENDA DÓNDE ESTÁ LA PLATA PARA LA PAZ



Enajenación de activos colombianos dependerá de